

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LEGUTIO****Bases y convocatoria de subvenciones a asociaciones socio-culturales del municipio para el año 2025**

BDNS(Identif.): 843031.

De conformidad con lo previsto en los artículos 173.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<https://www.infosubvenciones.es/bdns-trans/GE/es/convocatoria/843031>).

**Objeto**

El objeto de la presente convocatoria es colaborar dentro de los límites presupuestarios, a la financiación de los gastos ocasionados por las actividades socioculturales promovidas por asociaciones dentro del ámbito municipal o que puedan ser consideradas de interés para el mismo.

**Beneficiarias**

Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las asociaciones constituidas sin ánimo de lucro, que tengan fijado su domicilio social en el municipio de Legutio y se encuentren legalmente constituidas y registradas.

**Actividades subvencionables**

Los gastos ocasionados por la organización de actividades enmarcadas en los programas de carácter cultural propuestos por las asociaciones culturales y dirigidas a la población o municipio donde estén radicados, con un calendario específico a desarrollar en 2025.

**Criterios de valoración**

- Calidad del proyecto.
- Viabilidad de la propuesta.
- Contribución a la difusión del euskara.
- Acreditación de haber cursado solicitudes a otras entidades.
- Promoción de la igualdad e integración social.

**Importe subvención**

La cantidad máxima que se subvencionará será el 80 por ciento del presupuesto presentado.

**Solicitudes y documentación**

Las asociaciones interesadas en obtener estas subvenciones deberán hacerlo mediante la presentación de las solicitudes en modelo formalizado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Legutio, [www.legutio.eus](http://www.legutio.eus).

Legutio, 30 de junio de 2025

*La Alcaldesa*

**NEREA BENGOA GARCÍA DE CORTÁZAR**